



010.00

17 10 13

P.B. 1077



PODER ESPECIAL

SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA

Quien suscribe, Mariela de Cristi, en su calidad de Directora y Secretaria de **SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Costa Rica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica No. 3-101-658906, desde el día 4 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha veintiocho (28) de agosto de 2013, por este medio otorga Poder Especial a favor de la doctora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y del pasaporte de la República de Ecuador No. 0905928057, para actuar en nombre y representación de la Sociedad como apoderada local en la República del Ecuador de todas las sociedades ecuatorianas en las que la Sociedad mantenga inversiones en acciones, y con facultades de:

- a) Suscribir y presentar documentos ante las Autoridades de Control de la república del Ecuador, y ante instituciones públicas y privadas.
- b) Asistir con voz y voto a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Suscribir y pagar aumentos de capital.
- d) Comprar y transferir acciones.
- e) Suscribir las cartas de transferencia respectiva, sin limitación de poder.

Firmado Panamá, república de Panamá el día 28 de agosto de 2013.



Mariela de Cristi
Mariela de Cristi
Directora y Secretaria

Se certifica al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, D.L. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

23 FEB 2018



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAC

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 17 OCT 2018
Testigo Cédula Testigo Cédula
[Signature]
Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

1 Convention de la Haye du 5 octobre 1961
2 Pais PANAMA
3 El presente documento público
4 ha sido firmado por Roberto R. Nejo
5 quien actua en calidad Notario
6 y esta revestido del sello/timbre de R

CERTIFICADO 17 OCT 2013

7 EN Panamá 8 el día
8 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
9 Bajo el número 59886
10 Sello/Timbre 10 Firma M. J. de Soto
11 2-



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De

DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE LA SEÑORITA
ABOGADA DOÑA LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia PRIMERA Registro del 2017

DÉ LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

17 DE MAYO 2017

Guayaquil, _____



Factura: 001-002-000013317



20170901005P01357

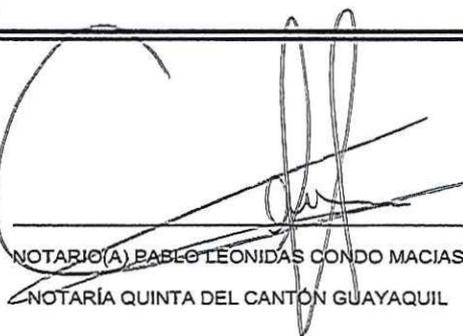


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901005P01357						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905928057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



100

100

100

100



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8

DECLARACION JURAMENTADA:
QUE HACE LA SEÑORITA
ABOGADA DOÑA LILIA
ALEXANDRA SALAZAR
CHIRIBOGA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

“En la ciudad de Guayaquil,

-1-

9 Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del
11 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO
12 LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del
13 Cantón Guayaquil, comparece: la señorita abogada doña
14 LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA, quien declara
15 ser ecuatoriana, soltera, doctora en jurisprudencia, por
16 sus propios derechos; mayor de edad, capaz para
17 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta
18 ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con
19 amplia y entera libertad y bien instruida de la
20 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
21 DECLARACIÓN JURAMENTADA, para su otorgamiento
22 me presentó la declaración siguiente: Yo, LILIA
23 ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA, por mis propios y
24 personales derechos, mayor de edad, portadora de la
25 cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco
26 nueve dos ocho cero cinco siete, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión
28 doctora en jurisprudencia, con domicilio y residencia en

1 el Cantón Guayaquil, comparezco ante usted para
2 declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente: UNO: Que
3 soy Apoderada local de la sociedad de nacionalidad de
4 Costa Rica, denominada SOUTHERN WAREHOUSES INC.
5 SOCIEDAD ANONIMA, sociedad extranjera que a su vez
6 es accionista de la sociedad ecuatoriana denominada
7 FERRICOMP S.A., según consta del poder otorgado a mi
8 favor el veintiocho de Agosto del dos mil trece,
9 debidamente apostillado, que se agrega como documento
10 habilitante.- DOS: Que en mi calidad de Apoderada local
11 de SOUTHERN WAREHOUSES INC. SOCIEDAD
12 ANONIMA, estoy legalmente facultada para suscribir a
13 nombre de la mencionada sociedad extranjera el
14 formulario que anualmente debe presentarse en la
15 República del Ecuador ante la SUPERINTENDENCIA DE
16 COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS-REGISTRO DE
17 SOCIEDADES, y contestar cualquier tipo de
18 notificaciones de los Organismos de Control de la
19 República del Ecuador, relacionados con la inversión en
20 acciones que actualmente mantiene SOUTHERN
21 WAREHOUSES INC. SOCIEDAD ANONIMA dentro del
22 capital de la sociedad ecuatoriana denominada
23 FERRICOMP S.A.; así como también estoy legalmente
24 facultada para contestar cualquier clase de demandas
25 y/o denuncias y/o cumplir con todas las obligaciones
26 que la citada SOUTHERN WAREHOUSES INC.
27 SOCIEDAD ANONIMA como accionista de la mencionada
28 sociedad ecuatoriana FERRICOMP S.A. tiene





1 actualmente o llegare a tener en el futuro. Es todo
 2 cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- (Hasta
 3 aquí lo expuesto por la compareciente) - Por tanto, la
 4 señora otorgante, se ratificó en el contenido de la
 5 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
 6 DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE LA
 7 SEÑORITA ABOGADA DOÑA LILIA ALEXANDRA
 8 SALAZAR CHIRIBOGA, ésta declaración juramentada,
 9 en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta
 10 la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo
 11 lo cual doy fe.-



Pablo L. Condo M.
 ABOGADO-M.Sc.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

-2-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Lilia Salazar Chiriboga

DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA.-

C.C. # 0905928.057.-

C.V. # 016-144.-

[Signature]

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

PODER ESPECIAL

SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA

Quien suscribe, Mariela de Cristi, en su calidad de Directora y Secretaria de **SOUTHERN WAREHOUSES INC., SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Costa Rica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica No. 3-101-658906, desde el día 4 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha veintiocho (28) de agosto de 2013, por este medio otorga Poder Especial a favor de la doctora **LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y del pasaporte de la República de Ecuador No. 0905928057, para actuar en nombre y representación de la Sociedad como apoderada local en la República del Ecuador de todas las sociedades ecuatorianas en las que la Sociedad mantenga inversiones en acciones, y con facultades de:

- a) Suscribir y presentar documentos ante las Autoridades de Control de la república del Ecuador, y ante instituciones públicas y privadas.
- b) Asistir con voz y voto a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Suscribir y pagar aumentos de capital.
- d) Comprar y transferir acciones.
- e) Suscribir las cartas de transferencia respectiva, sin limitación de poder.

Firmado Panamá, república de Panamá el día 28 de agosto de 2013.



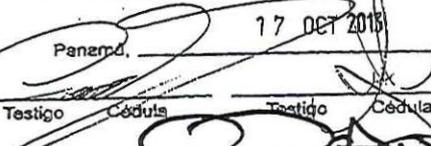
Mariela de Cristi

Mariela de Cristi
Directora y Secretaria

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 17 OCT 2013
Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno 

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
Pais PANAMA
El presente documento público
1 no sido firmado por Roberto A. Nejo
2
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sellotimbre de [Signature]

CERTIFICADO 17 OCT 2013

5 EN Panamá _____ 6 el día _____
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 59886
9 Sellotimbre 10 Firma [Signature]
2-

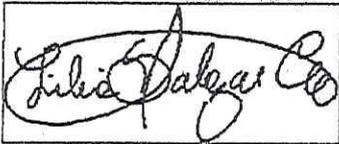


Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905928057

Nombres del ciudadano: SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR JULIO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LILIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-025-20096



175-025-20096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:13:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en cinco (5) fojas útiles.- Guayaquil, diecisiete de mayo del dos mil diecisiete.-




Ab. Pablo Condo Macías M.Sc.
Notario Sío. del Cantón
Guayaquil



Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en... (06) ... fojas útiles.

GUAYAQUIL.

23 FEB 2018




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL